

le dio las gracias por su actividad.

Tambien manifesté: Que sin embargo de lo que este Ayuntamiento tenia manifestado en el acuerdo del día 18. de Noviembre ultimo referen-
tes al no admision de algunas recetas que el farmacéutico de esta Villa D. José M. Lopez le ha-
bia reclamado para su abono por la medicina que se
ministraba á los pobres, pertenecientes á los años co-
rrerios del 1872. al 74. ambos inclusive, se le habian
interesado varias personas de representacion á fin de
pallar una cuenta, y evitar las reclamaciones á las
autoridades superiores, que siempre originan dis-
gusto y gastos, y en tal de cumplimiento, teniendo en
cuenta que la falta de ello dependia de aquellos
Ayuntamientos, han convenido en que se le abone
por todas ellas, la suma de treinta y siete pesetas. Y confor-
me al Ayuntamiento, acordó por unanimidad se adicio-
na y se incluya en el presen-
te suplemento. Con lo que terminaron la presen-
te firmando los que abajo se que certifico -

Manuel Medina
Marcelino Martin
Jerónimo Lapata
Martín Párramo
Joaquín Hernandez
Pascual Sanchez
Jose María Garcia
Bernardo Lopez

Sección Ordinaria del día 2. Febrero 1876.

Alcalde Presid.

D. Manuel Medina
Gerente
Marcelino Martin
Jerónimo Lapata

En la Villa de S. Javier a los tres dias
del mes de febrero del mil ochocientos setenta y
seis. Presidido en la presente Sala Capitular
para celebrar sesión ordinaria por S. S. conpo-
nentes el Ayuntamiento Const. de la misma
cuya individuos al margen se expresan bajo

